



Buenos Aires, 1^º de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 50 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1379/12, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Presidencia N° 1379/12 se creó la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, que estará a cargo de un (1) Secretario y dependerá del Plenario de Consejeros.

Que el cargo de Secretario de la mencionada Secretaría se encuentra vacante, por lo que se propone la designación de la Dra. Gisela María Candarle.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestario suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

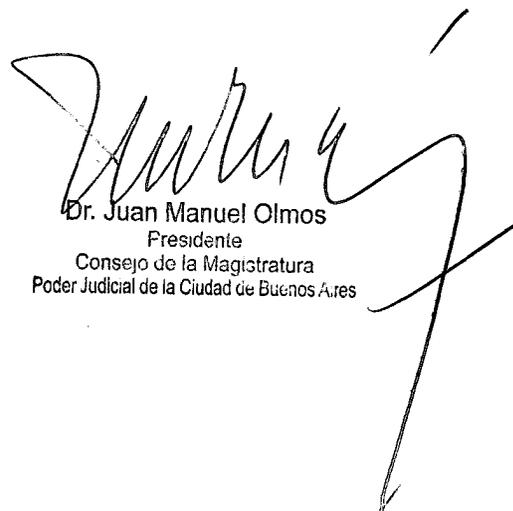
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Gisela María Candarle, DNI 25.382.044, como Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 50 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires